

DECRETO N° 2991.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental, la anuencia que prescribe el Artículo 35 nral. 39 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para conferir mandato al Dr. Víctor Herzberg por el presente período de gobierno, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a catorce de setiembre del año dos mil once.

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario